



# Asamblea General

13 de octubre de 2000

Español

Original: inglés

---

## Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 103 del programa

### **Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia**

#### **Informe de la Tercera Comisión**

*Relatora:* Sra. Anzhela **Korneliuk** (Belarús)

## **I. Introducción**

1. En su novena sesión plenaria, celebrada el 11 de septiembre de 2000, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia” y asignarlo a la Tercera Comisión.
2. La Tercera Comisión examinó el tema conjuntamente con el tema 104 en sus sesiones tercera a séptima y 17, los días 25, 26 y 28 de septiembre y 10 de octubre de 2000. La reseña de los debates de la Comisión figura en las actas resumidas correspondientes (A/C.3/55/SR.3 a 7 y 17).
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
  - a) La sección pertinente del informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 2000 (A/55/3)<sup>1</sup>;
  - b) Informe del Secretario General sobre el seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad (A/55/167);
  - c) Carta de fecha 5 de mayo de 2000 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas en que se transmite la Declaración y el Programa de Acción aprobados en la Cumbre

---

<sup>1</sup> Se publicará como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 3* (A/55/3/Rev.1).

del Sur del Grupo de los 77, celebrada en La Habana del 10 al 14 de abril de 2000 (A/55/74);

d) Carta de fecha 28 de junio de 2000 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Egipto e Indonesia ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el texto del comunicado conjunto de la Décima Cumbre del Grupo de los Quince, celebrada en El Cairo los días 19 y 20 de junio de 2000 (A/55/139-E/20000/93);

e) Carta de fecha 1° de agosto de 2000 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Japón ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el comunicado Okinawa 2000 aprobado por el Grupo de los Ocho el 23 de julio de 2000 (A/55/257-S/2000/766);

f) Sinopsis del *Informe sobre la situación social en el mundo 2000* (E/2000/9).

4. En la tercera sesión, celebrada el 25 de setiembre, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales hizo uso de la palabra ante la Comisión (véase A/C.3/55/SR.3).

5. En la misma sesión, el Director de la División de Política Social y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración introductoria (véase A/C.3/55/SR.3).

6. También en la misma sesión, el Jefe del Programa sobre el Envejecimiento de la División de Política Social y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración (véase A/C.3/55/SR.3).

## **II. Examen del proyecto de resolución A/C.3/55/L.2**

7. En su resolución 2000/25, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que aprobara un proyecto de resolución titulado “Año Internacional de los Voluntarios”. El texto del proyecto de resolución se reprodujo en el documento A/C.3/55/L.2.

8. En la 17ª sesión, celebrada el 10 de octubre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.3/55/L.2 sin someterlo a votación (véase el párrafo 9).

## **III. Recomendación de la Tercera Comisión**

9. La Tercera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución siguiente:

### **Año Internacional de los Voluntarios**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 52/17, de 20 de noviembre de 1997, en la que proclamó el año 2001 Año Internacional de los Voluntarios, y recordando también la resolución 1997/44 del Consejo Económico y Social, de 22 de julio de 1997,

*Recordando asimismo* el documento final del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General<sup>2</sup> celebrado en Ginebra en junio de 2000, titulado “La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el futuro: en pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización”, en el que la Asamblea General recomendó que se fomentara la participación de voluntarios en el desarrollo social, entre otras cosas alentando a los gobiernos a que, tras escuchar las opiniones de todos los interesados, formularan estrategias y programas globales, a fin de sensibilizar al público sobre el valor que tiene el voluntariado y las oportunidades que ofrece, y crear un entorno propicio para que los particulares y otros grupos de la sociedad civil emprendan actividades voluntarias y para que el sector privado apoye esas actividades,

*Acogiendo con agrado* la decisión de la Comisión de Desarrollo Social en su 38° período de sesiones de incluir el tema del voluntariado en el programa provisional de su 39° período de sesiones<sup>3</sup>,

*Teniendo en cuenta* la valiosa contribución del voluntariado al desarrollo económico y social,

*Teniendo presente* que el voluntariado es una forma importante de participación en el desarrollo de la sociedad,

1. *Acoge con beneplácito* las actividades que han llevado a cabo los Estados, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones comunitarias y el sistema de las Naciones Unidas para fomentar el voluntariado y, concretamente, preparar la observancia del Año Internacional de los Voluntarios, y los alienta a proseguirlos;

2. *Insta* a los Estados a que promuevan, sobre todo durante el Año Internacional de los Voluntarios, un entorno propicio para que se examinen a nivel nacional y local las características y tendencias de las actividades voluntarias en sus propias sociedades, comprendidos los principales problemas que el Año Internacional de los Voluntarios puede ayudar a resolver, y a que incorporen el tema del voluntariado en las reuniones y encuentros de alto nivel que tengan lugar en 2001;

3. *Invita* a los Estados a que examinen todos los medios disponibles para conseguir que participen en las actividades voluntarias más personas, con representación más amplia de los diversos sectores de la sociedad, en especial los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad, teniendo en cuenta los beneficios que el voluntariado reporta a los propios voluntarios;

4. *Alienta* a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, personas eminentes y otros interesados a que adopten todas las medidas posibles para promover las actividades voluntarias, sobre todo durante el Año, y especialmente en el plano local, en colaboración con las autoridades locales, los dirigentes de la comunidad, los medios de comunicación y las escuelas, entre otros;

5. *Alienta* a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que tengan presente el Año en su labor ordinaria y en las reuniones en que proceda y a que sigan colaborando con el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas,

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de extraordinario de sesiones, Suplemento No. 3 (A/S-24/8/Rev.1)*, cap.3.

<sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2000. Suplemento No. 6 y corrección (E/2000/26 y Corr.1)*, cap. I, secc. B.

coordinador del Año, a fin de que se reconozcan plenamente las aportaciones de los voluntarios en sus respectivas esferas de actividad;

6. *Pide* a la Comisión de Desarrollo Social que, formule sugerencias y recomendaciones apropiadas, por conducto del Consejo Económico y Social, para ampliar la contribución de los voluntarios al desarrollo social;

7. *Pide* al Secretario General que presente la nota<sup>4</sup> en la que expone la aportación del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas a los preparativos del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el futuro: en pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización” como documento del 39° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, y le pide asimismo que la distribuya ampliamente en el sistema de las Naciones Unidas, transmitiéndola incluso a la Comisión de Asentamientos Humanos constituida en comité preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales del Programa de Hábitat, al comité preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, al comité preparatorio de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 45° período de sesiones;

8. *Decide* que se dediquen al voluntariado dos sesiones plenarias de la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones, que coincidan con la clausura del Año Internacional de los Voluntarios, el 5 de diciembre de 2001, y a ese respecto pide al Secretario General que prepare un informe sobre las diversas formas en que los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas podrían apoyar el voluntariado, a fin de examinarlo en esa ocasión;

9. *Pide* al Secretario General que le presente en su quincuagésimo séptimo período de sesiones un informe sobre los resultados del Año Internacional de los Voluntarios y su seguimiento.

---

<sup>4</sup> A/AC.253/16/Add.7.